



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CON SEDE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
CENTRO JURÍDICO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

### CONVOCAN

A instituciones educativas, investigadores, docentes, estudiantes, autoridades y a las personas interesadas en el tema, a participar en el

### IV FORO INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Con la temática:

#### CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Objetivo:

Generar espacios de diálogo, análisis, reflexión e intercambio de experiencias en relación con los derechos humanos y su vinculación con las tecnologías de la información y la comunicación en beneficio del quehacer académico y de la sociedad.

El Foro se llevará a cabo los días 18 y 19 de Octubre de 2011, en la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, en el Edificio “Adolfo Ruiz Cortines”, ubicado en Avenida Wilfrido Massieu, sin número, Esq. Luis Enrique Erro, Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, México, D.F.

### EJES TEMÁTICOS

**1. La importancia de favorecer, por medio de la educación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el conocimiento y goce de los derechos humanos, así como el desarrollo democrático de la sociedad.**

La educación, es la herramienta fundamental para crear una sociedad del conocimiento en derechos humanos, por ello, el aprendizaje se ve reforzado con la constante y permanente evolución de las TIC, ya que permite la





difusión del conocimiento de manera general e inmediata a un mayor número de personas, quienes no necesariamente se encuentran dentro de los espacios educativos.

En este eje reflexionaremos en cómo la educación, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación influye, en el empoderamiento de las personas, al conocer, ejercer y defender sus derechos humanos, motivando la construcción de una ciudadanía corresponsable, crítica y participativa. Con este eje, se pretende reflexionar en relación con las siguientes interrogantes:

- ¿Por qué resulta fundamental educar en derechos humanos?
- ¿Cómo favorecer el conocimiento y goce de los derechos humanos a través de la educación a distancia?
- ¿Qué materiales didácticos y/o interactivos han sido diseñados para el aprendizaje en derechos humanos?
- ¿Qué impacto tiene educar en derechos humanos a través de las TIC?
- ¿Cómo se han empleado las TIC para facilitar el ejercicio y goce de derechos humanos específicos?
- ¿Cuáles son las alternativas educativas en ambientes virtuales sobre derechos humanos y cómo potenciarlas?
- ¿Cómo incide el conocimiento de los derechos humanos y el uso de las TIC, en el avance democrático de una sociedad?

2

## 2. La perspectiva de derechos humanos en la ciencia y la tecnología.

La ciencia y la tecnología son consideradas como un conjunto de conocimientos sistemáticamente estructurados, de los cuales se generan preguntas, se construyen hipótesis y se establecen principios, así como leyes; a través de las cuales se influye en el progreso social y económico de las naciones, pero su carácter abrumadoramente comercial hace que estén más orientadas a satisfacer los deseos de sólo algunos grupos, en lugar de considerar las necesidades esenciales de toda la humanidad.

En contraparte, existen organismos internacionales, como la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que pugnan para que la perspectiva de derechos humanos en las TIC siga situándose como una condición que favorece la dignidad de la persona y el desarrollo de las sociedades del conocimiento.

En este eje analizaremos, a través del intercambio de experiencias, cómo la ciencia y la tecnología deben estar comprometidas con la edificación de sociedades democráticas orientadas hacia el desarrollo pleno e integral de la persona y sus derechos humanos. Este eje, tiene como finalidad atender los siguientes cuestionamientos:





- ¿Cuál es la importancia de vincular la ciencia y la tecnología con los derechos humanos para favorecer el desarrollo democrático de la sociedad?
- ¿Cómo potenciar el enfoque de los derechos humanos a través de la ciencia y la tecnología para favorecer, a su vez, el goce de los derechos humanos?
- ¿Cuál es la interrelación de las ciencias sociales, las tecnociencias y los derechos humanos?
- ¿Qué impacto tiene la democratización del conocimiento, en derechos humanos, en el desarrollo de una sociedad?

### 3. La investigación e innovación educativa aplicada al ámbito de los derechos humanos.

Hoy en día, la investigación y la innovación educativa buscan la solución de problemas, se caracterizan por una diversidad de formas, modalidades y alcances e implican tanto cambios en las actividades como en las actitudes y se enfocan en la formación integral del estudiante que involucra todas las dimensiones, no sólo la intelectual, sino también habilidades, actitudes y valores. Es en este sentido que la investigación e innovación deben desarrollarse con una perspectiva de derechos humanos en beneficio de la sociedad

En este eje examinaremos la importancia de que las instituciones educativas fomenten y propicien la investigación, sistematización, gestión y transferencia de los resultados de los proyectos y desarrollos enfocados al ámbito de los derechos humanos, por ello, se han planteado las siguientes preguntas:

- ¿Qué innovaciones educativas se han generado que permitan fortalecer la cultura de derechos humanos y el desarrollo democrático de la sociedad?
- ¿Qué investigaciones existen para incorporar la perspectiva de derechos humanos en los planes y programas de estudio?
- ¿Cómo participan las instituciones educativas para fomentar la investigación e innovación en el ámbito de los derechos humanos?
- ¿Qué experiencias o buenas prácticas se han generado para la gestión y transferencia del conocimiento en temas de derechos humanos y/o desarrollo democrático de la sociedad?

### 4. La responsabilidad social de las instituciones educativas en la observancia de los derechos humanos.

En la misión de las instituciones educativas está la de crear y transferir conocimiento para favorecer el desarrollo integral de su comunidad y mejorar las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de la humanidad.





En este eje analizaremos cómo las instituciones contribuyen a la promoción de los derechos humanos desde su ámbito de competencia, por lo que se buscará responder a las siguientes inquietudes:

1. ¿Qué acciones llevan a cabo las instituciones educativas para la observancia de los derechos humanos?
2. ¿Qué experiencias han generado las instituciones educativas para la formación y capacitación en derechos humanos y desarrollo democrático?
3. ¿Cómo participan las instituciones educativas en la construcción de una cultura de la legalidad?
4. ¿Cómo impulsar el uso y desarrollo de las TIC desde el ámbito educativo para favorecer el goce de los derechos humanos?
5. ¿Cómo participa el Estado, a través de las instituciones educativas, en la promoción de los derechos humanos?

## 5. Los derechos humanos en el ciberespacio.

En la actualidad, el espacio virtual generado en una red informática global, ya sea en sitios web, redes sociales, chats u otros servicios de Internet, constituyen una herramienta de vital importancia para difundir cualquier contenido, acercarse a personas o comunidades remotas e inclusive propiciar la comunicación inmediata con e mínimo esfuerzo.

Es un espacio igualmente utilizado por grandes corporaciones como por organizaciones sociales, académicas, políticas, culturales e inclusive por personas sin mayor pretensión que allegarse de conocimiento o entretenimiento.

En este eje reflexionaremos sobre la importancia de este espacio virtual para promover el conocimiento, goce y defensa de los derechos humanos pero también acerca de la importancia de establecer un equilibrio para garantizar los derechos humanos de las y los cibernautas (usuarios). Con este eje, se pretende responder a los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cómo influye la Internet en los derechos humanos?
- ¿Cómo garantizar la protección de los datos personales en el ciberespacio?
- ¿Cuál es el impacto de las redes sociales y observatorios en la promoción y defensa de los derechos humanos?
- ¿Cuál debe ser la actuación de la sociedad civil en relación con el uso de la Internet como medio de difusión, protección y defensa de los derechos humanos?





- ¿Cómo ha favorecido el ciberespacio el conocimiento y goce de los derechos civiles y políticos?
- ¿Cómo mediar la libertad de expresión con el respeto a la dignidad de la persona en el ciberespacio?
- ¿Por qué es necesario normar las acciones generadas en el ciberespacio?

### Formas de participación

Este es un espacio propicio para la actualización, el diálogo entre pares y la oportunidad de establecer grupos de trabajo. Para lograrlo, existen dos formas en las que Usted puede participar en este evento, como asistente o ponente.

#### a. Como asistente

En **conferencias magistrales**, las cuales serán dictadas por especialistas, tanto nacionales como extranjeros, de reconocido prestigio, a fin de motivar la reflexión en torno al objetivo del Foro.

En **paneles de expertos**, donde un grupo de tres a cuatro especialistas exponen su visión sobre un tema específico, acompañado de una sesión de preguntas.

En **talleres impartidos por las instituciones convocantes**, en relación con las siguientes temáticas: Derechos Humanos; Equidad de Género; La importancia de vivir en democracia y el uso de las TIC; Derecho de acceso a la información; Derecho a la protección de datos personales y la autodeterminación informativa.

Cupo limitado a 20 personas por Taller.

#### b. Como ponente

Usted podrá dar a conocer su trabajo, por medio de una presentación oral, en mesas uno a uno, en relación con los siguientes ejes temáticos:

1. La importancia de favorecer, por medio de la educación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el conocimiento y goce de los derechos humanos, así como el desarrollo democrático de la sociedad.
2. La perspectiva de derechos humanos en la ciencia y la tecnología.
3. La investigación e innovación educativa aplicada al ámbito de los derechos humanos.
4. La responsabilidad social de las instituciones educativas en la observancia de los derechos humanos.
5. Los derechos humanos en el ciberespacio





### c. Como expositor

En la **Expo-Innova**, la cual se desarrollará en la sede del Foro; podrán participar instituciones y/o empresas relacionadas con: la impresión, comercialización o distribución de material bibliográfico, didáctico, innovador y/o desarrollado para promover la educación en derechos humanos; que desarrollen actividades formativas que promuevan la protección o conocimiento de los derechos humanos; que desarrollen o comercialicen con tecnologías de la información y comunicación (equipos, prototipos, software, etc) que apoye la promoción, goce y defensa de los derechos humanos, entre otros.

Para mayor información de la Expo-Innova, deberá comunicarse con la Lic. Gabriela Soto Calderón, en el teléfono 5729 6000, extensión 51156.

#### Sobre el registro

Tanto asistentes como ponentes deberán registrarse para participar en el Foro. Si deseas hacerlo consulta la siguiente dirección:

[www.cie.cfie.ipn.mx/registro.php](http://www.cie.cfie.ipn.mx/registro.php)

#### Fechas importantes

Recepción de trabajos: **De la publicación de la presente hasta el 26 de agosto del 2011.**

Envío de dictámenes: **Del 26 de agosto al 19 de septiembre de 2011.**

Fecha límite de entrega de trabajos definitivos: **Del 19 de septiembre al 07 de octubre de 2011.**

#### Sobre el envío de trabajos

Usted podrá enviar su trabajo en el momento en que se pre-registre en el IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Para ir a esa página, ingrese a la siguiente dirección electrónica: [www.cie.cfie.ipn.mx/registro.php](http://www.cie.cfie.ipn.mx/registro.php)

#### Características de los trabajos

Todos los Ponentes, deberán desarrollar sus trabajos con las siguientes características:

- El documento debe ser enviado como archivo electrónico, en formato Word (versión de Office 2003 o 2007).
- Número máximo de autores por cada artículo: 3.
- El artículo debe tener 3 páginas como mínimo y 5 páginas como máximo (debe incluir nombres, resumen y referencias).
- No numere las páginas de su documento.

Av. Wilfrido Massieu s/n esq. Luis Enrique Erro, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal | Tel. 5729.6000 exts. 57277, 57277y 57157 | [www.cie.ipn.mx](http://www.cie.ipn.mx) | [www.defensoria.ipn.mx](http://www.defensoria.ipn.mx) | [forodhtic@ipn.mx](mailto:forodhtic@ipn.mx)





- Los márgenes del documento deben ser de 2.5 cm de cada lado.
- Los dibujos o gráficos deben estar en formato gif o jpg.
- Las referencias deben ser escritas en el estilo APA.

**Los documentos que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, así como con la rúbrica de evaluación, no serán considerados para la evaluación académica.**

### Rúbrica de evaluación de trabajos

- **El título** debe ser claro y conciso con el (los) eje (s) temático a desarrollar
- Debe precisarse el **Eje Temático** que se abordará.
- **El Resumen:** debe estar constituido por 120 palabras y sintetizar de manera general el trabajo desarrollado.
- **Palabras clave:** Escríbalas con Times New Román en 11 puntos.
- **Introducción.** Antecedentes de su problema de investigación, cuál es el problema que se planteó, las preguntas que fueron respondidas. De utilizar alguna teoría, deben ser expuestos los principales supuestos.
- **El (los) objetivo (s)** debe (n) ser claro (s) y vincularse con el eje temático.
- **Cuerpo del trabajo** Explicar tanto el problema como las preguntas que le hicieron llegar a la reflexión que expone. Si utilizó alguna teoría para analizar sus datos, los principales supuestos deben ser expuestos en esta sección.
- **Metodología.** En algunos casos, este punto podrá obviarse dada la formación académica de quien presente ponencias, toda vez que el tema de los derechos humanos puede interesar a cualquier persona (**opcional**).
- **Resultados/conclusiones** deben guardar relación con el **Análisis de los datos y discusión de resultados.**
- **El trabajo** debe contener **Referencias** que coincidan con la lista que se proporcione.

### Sobre el proceso de evaluación académica de los trabajos

- La evaluación de cada trabajo enviado al IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación será *ciega*.
- Las opciones de dictamen son: Aceptado y No Aceptado.
- Cada documento será evaluado por tres evaluadores.
- Un trabajo será **Aceptado** si por lo menos dos evaluadores lo han dictaminado como Aceptado.
- Un trabajo será **No Aceptado** si por lo menos dos evaluadores lo han dictaminado como No Aceptado.
- Se le enviará el dictamen, por medio de correo electrónico, al (a la) autor (a) que aparece en primer lugar en el trabajo.
- El dictamen de los evaluadores **es inapelable**.

### Sobre las presentaciones

- El comité organizador proporcionará el equipo básico necesario para los ponentes: computadora con lector de CD, DVD, USB y cañón.
- No se contará con lectores de discos flexibles.
- Los presentadores que requieran de equipo especial, deberán proveerlo.

Av. Wilfrido Massieu s/n esq. Luis Enrique Erro, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, Del. Gustavo A. Madero, Distrito Federal | Tel. 5729.6000 exts. 57277, 57277y 57157 | [www.cfie.ipn.mx](http://www.cfie.ipn.mx) | [www.defensoria.ipn.mx](http://www.defensoria.ipn.mx) | [forodhtic@ipn.mx](mailto:forodhtic@ipn.mx)





- Los documentos aceptados serán publicados en las memorias digitales del IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación y se entregarán a las y los asistentes.

### COSTOS

Costos de inscripción:

| Tipo de participación | Costo Único |
|-----------------------|-------------|
| Asistente             | \$250.00    |
| Ponente               |             |

El depósito de la cuota de recuperación deberá hacerse a la siguiente cuenta:

Banco BBVA Bancomer  
 CTA. 0159825347  
 Clave interbancaria No. 012180001598253470  
 A nombre de: IPN. Centro de Formación e Innovación Educativa.

**NOTA:** Para informes **exclusivamente relacionados con el depósito de la cuota de recuperación**, o bien, para **solicitar facturas o recibos**, deberá comunicarse con el C.P. Luis Arturo Barzalobre Barrios, Tel. 5729-6000, Ext 57168, correo electrónico: [marking87@hotmail.com](mailto:marking87@hotmail.com)

La factura sólo se puede elaborar en el mismo mes en que se realiza el pago, por lo cual, se deberá entregar o bien escanear su ficha de depósito y, posteriormente, acudir a recogerlo en el Centro de Formación e Innovación Educativa.

Para mayor información, visite el sitio [www.dhytic.ipn.mx](http://www.dhytic.ipn.mx) comuníquese al teléfono 57 29 60 00 Exts. 57277, 57278 y 57157 con Inocente Lugo o Javier Aguado, o escribanos al correo electrónico [forodhtic@ipn.mx](mailto:forodhtic@ipn.mx)

